



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 001 DE VALLADOLID

EDICTO relativo al procedimiento ordinario 0001108/2019.

N.I.G.: 47166 33 3 2019 0001029.

Procedimiento: PO Procedimiento Ordinario 0001108/2019.

Sobre: Educación y Universidades.

De: Colegio de Podólogos de Castilla y León.

Abogado: Mariano José Navarro Pacheco.

Procurador: María Lago González.

Contra: Consejería de Educación.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D.^a MARÍA LAGO GONZÁLEZ, en nombre y representación de COLEGIO DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN, frente a ACUERDO 152/2019, DE 22 DE AGOSTO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE GRADUADO, MASTER UNIVERSITARIO Y DOCTOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CASTILLA Y LEÓN (B.O.C. Y L. N.º 163, 26 DE AGOSTO DE 2019).

Por lo que en cumplimiento de la resolución de esta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Valladolid, a 15 de noviembre de 2019.

La Letrada
de la Administración de Justicia,
Fdo.: ANA MARÍA RUIZ POLANCO